



das.—José María del Castillo Velasco.—Benito Gomez Farias.—Félix Romero.—Luis Gutierrez Correa.—José S. Querejazu.—Manuel Zetina Abad.

Es copia. México, Febrero 22 de 1856.—  
Ramon I. Alcaraz.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente sustituto, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República mexicana, a los habitantes de ella, sabed:

Que en uso de las facultades que me concede el art. 3.º del plan de Ayutla reformado en Acapulco he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concede á los franciscanos de la ciudad de México la gracia de restablecer su convento en la parte del mismo edificio que designe el ministerio de fomento.

Art. 2.º La autoridad respectiva sobreseerá en la causa que se estaba formando á los religiosos del espresado convento.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de Méjico, á 19 de Febrero de 1857.—I. Comonfort.—Al C. J. María Iglesias."

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico, Febrero 19 de 1857.—Iglesias.—Edmo. Sr. gobernador del Distrito.

Es copia. Méjico, Febrero 19 de 1857.—  
Ramon I. Alcaraz.

#### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

República mejicana.—Comandancia general de la Isla del Cármen, en su capital.—Núm. 20.—Exmo. Sr.—En el territorio de mi mando no ha ocurrido ninguna novedad.

Y lo participo á V. E. para su satisfacción y la del Exmo. Sr. presidente sustituto.

Dios y libertad. Cármen, Febrero 3 de 1857.—Juan de Dios Arzamendi.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.—Méjico.

#### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

#### DOCE ESPAÑOLES ROBANDO EN CUADRILLA.

En nuestros principios

vamos á unir hoy nuestra voz á la del *Monitor*, á fin de que el tribunal competente castigue de una manera ejemplar á esos doce españoles, que en cuadrilla de bandoleros, entraron el día 20 del presente mes en el rancho de Tlajinga, y á mas de robar cuanto en el había, maltrataron de palabras á su dueño é individuos de la familia.

Ignorábamos el hecho hasta que nuestro colega nos lo comunicó razon por la que mucho antes no nos habíamos ocupado de él, porque basta de una vez que esos bandidos fueran españoles para que nosotros nos hubiéramos adelantado á pedir el castigo que merecían. Quisimos ayer tarde adquirir cuantas noticias fuesen suficientes para relatar el hecho tal como aconteció porque tal

vez hubiéramos podido prestar con ellas un servicio á la pronta y recta administración de justicia; pero las personas á quienes vimos y que tienen correspondencia con aquel punto de la República ignoraban, como nosotros, el asalto referido.

No ha sido esto tampoco la única idea que nos ha movido á ocuparnos inmediatamente de esos malhechores, sino la de que habiendo notado en nuestro colega el *Monitor* que al dar la noticia, lo hace con tanta acrimonia y con tan marcado espíritu de asombro, nos pareció muy justo hacer varias observaciones á nuestro estimado colega, porque es muy sensible que siendo uno de los periódicos que se hallan á la cabeza del partido liberal, no obre en consonancia con sus principios. Anuncia con mucho énfasis el robo del día 20 por los DOCE ESPAÑOLES, y sin duda lo hace así, porque cree que de esa manera ha de llamar mas la atención, ha de darle mayor mérito y le ha de servir para retificar ciertas ideas que de los españoles tiene formadas y hasta vertidas; no queriendo tener en cuenta el *Monitor* que los hechos por mucho que se quieran desfigurar, por muy grandes que se les quiera hacer y por mucho influjo político que se les quiera conceder, nunca podrán ser mas que hechos tales como acontecieron, y que el que pretenda salzarlos ó reprimirlos, nunca conseguirá mas que el título de impostor.

En diversas ocasiones he mandado imprimir varios periódicos de la F. y no saben como denigrar á los españoles y que para ello están echando de mente mano á instrumentos venenosos y que por otra parte bastante gastados.

En el caso que nos ocupa, yo creo hallar otro nuevo, y que me ha conseguido un triunfo, en nada, sin pensar si los hechos son favorables consecuen-

cia de poner ni á la obra que tan de continuo ocupa la imaginación de los siempre mal contentos con los que debían guardar una fraterna armonía.

Antes de manifestar á nuestro colega que es uno de los que ve mas visiones y uno de los que mas han contribuido con estas y otras cosas á fomentar esa injusta animosidad que existe entre algunos españoles y mexicanos vamos á copiar la noticia según nos la dá el *Monitor*, para que nuestros lectores sepan lo que ha ocurrido.

#### DOCE ESPAÑOLES ROBANDO EN CUADRILLA.

"En la tarde del día 20 del presente mes, asaltaron doce españoles armados en el rancho de TLAJINGA, sor-

prendiendo al Sr. D. Juan Olvera, su dueño, maltratándolo, é insultándolo á él, á su familia y criados. Los bandidos *castellanos*, exigieron las armas que hubiese, y luego que éstas les fueron entregadas se apoderaron del Sr. Olvera, *mejicano*, exigiéndole entregase una fuerte suma de dinero, so pena de quitarle la vida si así no lo hacía: entregó un mil y trescientos pesos, únicos que tenía, y condució á una troje con toda su familia, fué encerrado por los foragidos sufriendo sus amenazas, insultos é insolencias. Entre las armas robadas se llevaron una escopeta de dos tiros, y además se llevaron tres caballos.

Perseguidos los ladrones por varios *mejicanos* que se reunieron, lograron alcanzar á la una de la noche en el rancho de Tlapetlac, en donde una cuadrilla de dicho pueblo logró aprehender á seis de los españoles bandidos, quitándoles uno de los caballos robados, cuatrocientos noventa pesos y la escopeta de dos tiros.

Triste, muy triste es que el Sr. Sorela no haya dilatado un poco mas su viaje, para que hubiese podido llevar esta noticia á su país."

Esto es cuanto ha sucedido y que según la manera de referirlo parece le ha llamado mucho la atención á nuestro estimado colega. ¿Y por qué? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así?

¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así?

¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así?

¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así?

¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así?

¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así?

¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así?

¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así? ¿Por qué se le ha ocurrido publicar una noticia así?

de malvados españoles debe haber en España según los distintos datos que nos presentan las estadísticas criminales de todos los años, cosa de todo punto muy natural en una nación compuesta de 14.000.000 de habitantes, y mucho mas natural la hallaremos si consideramos que el apostolado se componia de doce, y tuvimos entre ellos un Judas.

Tampoco le debe estrañar á nuestro inocente colega el que esos doce españoles anduvieran juntos porque ¿con quién si no con ellos mismos podían llevar á cabo sus ideas? Esto lo prueba el que si á dos de ellos, deseando mudar de compañeros, les hubiera ocurrido la original idea de hacerles proposiciones de alianza á los SS. RR. del *Monitor*, ó á nosotros ¿les hubieran sido admitidas? Ni contestar debemos, porque ni la proposición presentarse debía, pero desgraciadamente corremos unos tiempos en que con este materialismo únicamente se nos puede llegar á convencer.

Por lo que vemos, la estrañeza del *Monitor* no es estrañeza, sino la misma idea de siempre, de querer abultar los hechos y de quererles dar un valor que no merecen, y tan solo por conseguir el presentarnos mal, idea que le aconsejaríamos desistiera de ella porque á mas de que no le hace favor, nada se consigue con ella. Seguros estamos que la sangre que corre por sus venas debe ser en su mayor parte de esa misma raza tan pura y tan noble que siempre trata de manchar.

(Dice el *Monitor*.) "Triste, muy triste es que el Sr. Sorela no haya dilatado un poco mas su viaje para que hubiera podido llevar esta noticia mas á su país."

Desconocemos absolutamente las razones que puedan motivar el sentimiento que espresan las anteriores palabras, á no ser que el *Monitor* crea que España al saber que doce españoles residentes en la República han abrazado la carrera del bandalismo, y por consiguiente

se hallan ya fuera de la ley, no se atreviera á exigir el cumplimiento solemne del tratado de 53 ni la justa reparación de los agravios que se han cometido en las personas é intereses de sus súbditos que acatando las leyes del país, y gozando de los derechos que las mismas leyes les conceden, residian en el territorio mejicano.

Aconsejamos á nuestro colega el *Monitor*, aunque de nada le sirvan nuestros consejos, que abandone ese espíritu visionario que le domina, y que al ocuparse de ciertas cuestiones, no se olvide un instante cuál es la verdadera misión del escritor público; y que cuando use de tantas palabras sub-rayadas, nos esplice lo que con ellas nos quiere decir

porque á la verdad es muy difícil comprender su verdadero significado.

En cuanto á la aplicación del castigo tambien aconsejamos á nuestro colega que confie en la rectitud de los tribunales, pues estamos seguros que de la misma manera que tratan de no dejar impunes los asesinatos cometidos en la hacienda de San Vicente, de la misma manera se conduciran con aquellos españoles que abandonando el camino del bien se lanzan al del crimen, supuesto que para los delincuentes las leyes del país condenan ó absuelven lo mismo á los extranjeros que á los nacionales.

#### Cronica extranjera.

##### ESPAÑA.

(Del 8).—Acaba de llegar á Madrid un comisionado del partido monárquico religioso que la ciudad de Orihuela envia al gobierno de S. M. para desvanecer la idea de que en aquella poblacion se conspira en sentido absolutista. Dícese por los monárquicos que el alcalde Revagliato, con motivo de las diligencias instruidas por conspiración carlista, pasó á ver al Señor gobernador civil para pedirle algunos pasaportes, y que hiciera presente al gobierno que no tenia confianza en el juez y fiscal de aquella ciudad; y que no hay otra conspiración sino que se trata de impedir el triunfo del buen partido monárquico de Orihuela, á cuyo frente aparecen personas de vasto arraigo y valer, como el Sr. marqués de Arnera y Don Bernardo Roca de Togores.

—La prisión del general Prim, anunciada ya por todos los periódicos, se funda, según las noticias ministeriales, en los hechos siguientes: El general Prim ha creído deber dirigir á algunos de sus amigos de Cataluña una carta, por medio de un periódico de esta corte, cuya publicación no permitió el Señor fiscal de imprenta, por juzgar que en ella faltaba á la dignidad de las autoridades militares y civiles de Barcelona, en términos por demás acerbos y duros, y que hasta podrían comprometer gravemente la responsabilidad del general Prim, en cuanto á sus deberes como militar. A pesar de la disposición tomada por el fiscal de imprenta, según el *Parlamento*, el periódico en el que se publicaba la carta circuló en Madrid en la noche del miércoles, y ya entonces el gobierno se creyó en la necesidad de obrar con decisión y energía. La Iberia pues ha sufrido la multa que la ley impone á los que se hallan en su caso, y el general Prim salió entre tres

y cuatro de la madrugada de ayer miércoles, acompañado de dos oficiales de la guardia civil, en una silla de posta que le condujo al alcázar de Toledo. Allí esperará, según nuestras noticias, el resultado de los procedimientos á que de lugar su conducta, con arreglo á lo que determine el tribunal supremo de guerra y marina, al que ha acudido el gobierno de S. M. para que proceda como convenga al sostenimiento de los principios de la disciplina militar y al sólido afianzamiento del principio de autoridad. En el sentir del *Parlamento*, urge mucho obrar de manera que la magnanimidad del gobierno de S. M. no sea interpretada por sus enemigos como debilidad ó desaliento. Hoy se dice que el conde de Rous va á ser trasladado á Cádiz, para ser enviado desde allí á Canarias; pero nosotros creemos que estando sujeto á un tribunal, nada se resolverá sobre su suerte hasta que el mismo dicte su fallo.

—La *Correspondencia autógrafa* del 9 no trae ninguna noticia de España de interés.

ciás, vacilante en mi convicción por los juramentos de los hermanos Salvatori, resolví pasar á asegurarme por mí mismo de la presencia del conde en el castillo del Huevo y fui á él.

El duque no habla engañado á sus oyentes; el interés se aumentaba á cada instante, y con los ojos fijos en el narrador, escuchaban todas sus palabras con suma curiosidad.

Una sola persona parecia distraída y preocupada, y esa persona era la Felina, cuyas miradas no se separaban de la cajita entregada al duque por su secretario, y que el ministro habla cerrado inmediatamente, sin que nadie pudiese ver lo que contenía.

El duque prosiguió su narracion:

—El nuevo gobernador del castillo, que yo habia nombrado despues de la inundacion del calabozo en que faltó poco para que se ahogase el conde, no estaba prevenido de mi visita; nadie me esperaba, y por lo mismo todo estaba tranquilo y silencioso.

—Señor, (dije al gobernador) acaban de asegurarme que el preso confiado á vuestra custodia, que el conde de Monteleone se ha escapado de vuestra fortaleza. . . . Si ha sucedido esa desgracia, ya conocéis la severidad de nuestras leyes militares, y no dudéis que os serán aplicadas con todo rigor.

dia siguiente al levantarse le hizo olvidar completamente su proyecto.

La carta estaba concebida en estos términos:

"Caballero:

"Mi hija sabe ahora ya todo lo que debe á vd. "y los esfuerzos que hizo por librarla del peligro que la rodeaba.

"El remedio heroico empleado por el pobre Tomo no la ha salvado milagrosamente; mi Aminta se halla del todo bien, y no quiere retardar un solo dia el espresar á usted su vivo agradecimiento.

"Yo tambien deseo renovar á vd. el mio, y si le fuese posible venir á recibirle en nuestra modesta casita, seriamos muy dichosas, mi Aminta y yo, de ver á vd. hoy mismo.

"Su reconocida,

"Antonía ROVERO."

El corazon de Malear dió un vuelco de gozo al acabar esta lectura. Iba á volver á ver dentro de pocas horas aquella joven adorable cuyo recuerdo ocupaba todos sus pensamientos, y cuando creia estar separado de ella por muchos dias aún, se pasarían pocos instantes antes que la viese.

Malear montó en el mejor de sus caballos, recorrió velozmente la distancia que le separaba de

—¿Por qué me hace Su Escelencia esa pregunta? dijo la cantarina.

—¿Es porque no conozco mujer mas seductora y amable!

—¿Y cómo se llama? replicó la actriz con emocion.

—¡Yo la llamo *la Felina*! . . . respondió el duque. ¿Qué quiere vd. señora? . . . ¡un ministro de policía debe saberlo todo!

—¿Pues no lo sabe todo! se dijo para sí la Felina.

Y su coche partió al galope, tirado por dos caballos magníficos.

En la relacion de la aventura del conde de Monteleone por el duque de Palma, el nombre de Tadeo Rovero habla chocado particularmente á Enrique de Malear, presumiendo que fuese pariente de Aminta. Durante los cortos momentos que habia pasado en Sorrento, dedicado exclusivamente á los tristes acontecimientos de aquel dia, Enrique no habia preguntado ni sabido nada acerca de la señora Rovero; pero perteneciendo ya de corazon á esta familia, se preocupaba con razon de los peligros que podia correr uno de sus miembros.

Se proponia, pues, volver muy presto á interrogar al ministro sobre lo que le interesaba tan vivamente, cuando una carta que le entregaron al

AMERICA.

ESTADOS-UNIDOS.—Mensaje del presidente Pierce.—Sentimos que la extension de este documento no nos permita reproducirlo entero, bien que no contenga nada de notable. Como de costumbre, el presidente ha dividido su mensaje por capitulos. Situacion interior, antagonismo entre los Estados del Norte y los del Sur, asunto del Kansas, situacion financiera, ejército, marina, etc.

El presidente principia por observar que desde la última legislatura ha tenido lugar una eleccion presidencial, y que en ese grande acto de la autoridad soberana de la Union, el pueblo ha sancionado y sostenido la igualdad constitucional de los Estados y de los ciudadanos, sea cual fuere el pais en que se encuentren, y sea cual fuere su origen. Luego llegando á la situacion financiera, el general Pierce establece que nada deja que desear. Los ingresos del tesoro procedentes de todas las rentas en el año financiero que concluye el 1.º de Julio de 1855, han sido de 76,918,141 dolares, que con la balanza disponible forman un total de 92,250,117 dolares. Los gastos, comprendiendo 12,776,390 dolares de la deuda pública, han sido de 72,948,792 dolares. La deuda pública total se halla hoy reducida á 30,737,129 dolares, que podrian pagarse íntegros en un año, sin perjuicio del servicio público; pero no habiendo llegado aun el vencimiento, el gobierno no puede obligar á los portadores á que rescriban sus fondos. Los gastos anuales durante los cinco últimos años han sido de 48,000,000 dolares.

El presidente consigna despues que las dificultades con el gobierno de la Gran Bretaña se han allanado sucesivamente. La cuestion de los engaños está arreglada, y se va á concluir en Londres un tratado relativo á los asuntos de la América Central. El presidente recuerda que si ha consentido en suspender toda accion tocante á los derechos del Sud, es con la condicion de que todas las sumas percibidas desde el 16 de Junio de 1856 entrarian en cuenta en el arreglo definitivo. En fin, están aplazados los disonamientos con México. En este momento no hay pues dificultades sino con la república de la Nueva Granada, de la cual reuelaman los Estados-Unidos una reparacion por los perjuicios causados á sus nacionales en un siquestro reciente. El presidente termina su mensaje dando gracias á la Providencia por los beneficios que ha prodigado á los Estados-Unidos y manifestando el deseo de que no abusen jamás de su poder respecto de los Estados vecinos.

Esto se dirige sin duda á M. Buchanan.

ITALIA.

L'Armonia de Turin ha publicado, y el Univero de Paris ha reproducido la siguiente enciclica dirigida por la santa Inquisicion romana y universal á todos los obispos contra los abusos del magnetismo.

Miércoles 30 de Julio de 1856.

En la reunion general de la santa inquisicion romana y universal, tenida en el convento de Santa Maria de la Minerva, LL. EE. RR. cardenales inquisidores generales contra la herejia en todo el mundo cristiano, despues de haber examinado cuidadosamente todo lo que se les ha referido de diversos lados por hombres dignos de fé relativo á la práctica del magnetismo, han resuelto dirigir la presente enciclica á todos los obispos para hacer cesar sus abusos.

Porque es bien constante que ha surgido un nuevo género de supersticion de los fenómenos magnéticos á que se aplican hoy muchos personas, no con el fin de esclarecer las ciencias físicas como se debiera hacer, sino para seducir á los hombres con la persuasiva de que se pueden descubrir las cosas ocultas, ó lejanas ó futuras, por medio del magnetismo ó por prestigios, y sobre todo per el intermedio de mujeres nerviosas que están enteramente bajo la dependencia del magnetizador.

Ya muchas veces la Santa Sede, consultada sobre casos particulares, ha dado respuestas que condenan como ilícitas todas las experiencias hechas para obtener un efecto fuera del órden natural, ó de las reglas de la moral, ó sin emplear los medios regulares; así es que en casos semejantes, se ha decidido que el miércoles 21 de Abril de 1841, que el uso del magnetismo, tal como lo esponia la demanda, no es permitido. Del mismo modo la Santa Congregacion ha juzgado oportuno prohibir la lectura de ciertos libros en esa materia. Pero como además de los casos particulares, era preciso fallar sobre la práctica del magnetismo en general, se ha establecido como regla que se debe seguir, el miércoles 28 de Julio de 1849: "Apartando todo error, todo sortilegio, toda invocacion implícita del demonio, el uso del magnetismo, es decir, el simple acto de emplear medios físicos, además no prohibidos, no está moralmente vedado, con tal de que no se haga con un fin ilícito ó malo de cualquiera manera que sea. En cuanto á la aplicacion de principios y medios puramente físicos á cosas ó efectos verdaderamente sobrenaturales para explicarlas físicamente, no es mas que una ilusion enteramente condenable y una práctica herética."

Aunque este decreto general esplica suficientemente lo que hay de lícito ó prohibido en el uso ó el abuso del magnetismo, la perversidad humana ha sido arrastrada hasta el punto de que, abandonando el estudio regular de la ciencia, los hombres consagrados á la investigacion de lo que puede satisfacer la curiosidad, en gran detrimento de la salvacion de las almas y aun en perjuicio de la sociedad civil, se jactan de haber hallado un medio de predecir y adivinar. De ahí esas mujeres de temperamento débil que, entregadas por ademanos á que no siempre acompaña el pudor, á los prestigios del sonambulismo y de lo que se llama la clara intuicion, pretenden ver toda especie de cosas invisibles y se arrojan, en su temeraria audacia, la facultad de hablar sobre la religion, de evocar las almas de los muertos, de recibir respuestas, de descubrir cosas desconocidas ó lejanas, y de practicar otras supersticiones de este género para hacerse á sí mismas y á sus maestros ganancias considerables por medio de su don de adivinacion. Sean cualesquiera el arte ó la ilusion que entren en todos estos actos, como se emplean medios físicos para obtener efectos que no son naturales, hay engaño enteramente condenable, herético, y escándalo contra la pureza de las costumbres. Así, para reprimir eficazmente tamaño mal, soberanamente funesto á la religion y á la sociedad civil, no se podria exitar bastante la solicitud pastoral, la vigilancia y el celo de todos los obispos. De consiguiente, que mientras le persigan, con el socorro de la gracia divina, los ordinarios de los lugares empleen ora las advertencias de su paternal caridad, ora la severidad de sus reconvenciones, ora en fin todas las vías del derecho, segun lo juzguen útil ante el Señor, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar, de tiempo y de personas; que pongan todos sus cuidados en apartar esos abusos del magnetismo y hacerlos cesar, á fin de que el rebaño del Señor sea defendido contra los ataques del hombre enemigo, que el depósito de la fé sea guardado salvo é intacto, y que los fieles confiados á su solicitud sean preservados de la corrupcion de las costumbres.

Dado en Roma, en la cancelleria del Santo Oficio del Vaticano, el 4 de Agosto de 1856. V. Cardenal Maccri.

PRUSIA.

Circular prusiana.—La Prusia parece cada dia mas determinada á rechazar toda negociacion antes de que los prisioneros de Neuchatel hayan sido puestos en libertad sin condicion ninguna. Hé aqui en qué términos notifica su determinacion en un despacho de fecha 28 de Diciembre dirigido á los embajadores de Prusia en Paris, Londres, Viena y San Petersburgo:

Señor conde, etc.:

Por un despacho del 8 de este mes, he tenido el honor de dar á conocer á V. E. la posicion que el rey nuestro augusto amo se halla decidido á tomar en la cuestion de Neuchatel. Despues, se han proseguido las medidas militares de que entonces hice mención, y hace ya algunos dias habria sido conveniente segun la organizacion del ejército prusiano, el proceder á movilizar la parte de ejército designada por S. M. para ese fin. S. M. nuestro augusto soberano, al proseguir con calma y decision la via que se ha trazado, ha querido, sin embargo, evitar todavia el precipitar medidas cuyo efecto habria sido el de producir un cambio esencial de la fase en que el asunto se halla actualmente y de la cual saldria en el momento en que fuese ordenada la movilizacion. Hasta entonces S. M. se contentará con que se ponga en libertad previamente y sin condicion á los prisioneros de Neuchatel, como consecuencia de la destruccion de los procedimientos seguidos contra ellos. S. M. está dispuesto, en cuanto los presos estén en libertad, á entrar en negociaciones sobre el porvenir del pais de Neuchatel, y la moderacion sin igual que ha probado S. M. en este asunto, no se desmentirá cuando las potencias ocrean llegado el momento de presentar proposiciones que sean igualmente dignas del que las hace y del que las recibe.

Pero una vez que está decretada la movilizacion, ya la posicion no es la misma. Toda persona que conoce nuestras instituciones militares, sabe que semejante órden ardientemente deseado por el ejército, debe ser seguida de una accion rápida y que entonces ni la dignidad ni el interés de S. M. permitirian detenerse á la mitad del camino. Es evidente que en tal caso, el poner en libertad á los prisioneros no seria ya un acto proporcionado á los sacrificios de la paz, y que los resultados á que sapararian las armas prusianas serian consecuentes á la situacion del mismo principado de Neuchatel. S. M. no se disimula la gravedad de una eventualidad semejante; pero no se asustaria si llegase, pues aun en el caso en que S. M. estuviese obligado á proseguir su objeto con la energia y la perseverancia de una buena conciencia, estaria siempre dirigido por el pensamiento de asegurar á la Suiza, y por lo tanto la solucion del conflicto actual, una paz tan honrosa é independiente entre los dos pueblos europeos, cuanto que la Confederacion se encuentre en estado de ofrecer mayores garantías de órden y á la tranquilidad.

Estas consideraciones y el deber de respetar á las potencias europeas que solemnemente reconocieron los derechos de S. M. el rey de Prusia, príncipe de Neuchatel, una nueva prueba de moderacion, y al mismo tiempo la posibilidad de hacer valer su influencia diplomática sobre el pais de un modo mas concentrado y eficaz, le obligan á aceptar el cumplimiento de la única condicion que sería sobre la cual persiste S. M. para entrar en negociaciones; todas estas razones han determinado á S. M. á pesar de los graves inconvenientes que resultan de la tardanza, á suspender la órden de movilizacion hasta el 15 de Enero de 1857.

No hay necesidad de decir que no se esperaria un plazo si las autoridades prusianas, animadas del sentimiento de provocacion que se nota en algunas de sus decisiones recientes, quisieran juzgar á los prisioneros de Neuchatel ante las asises federales antes de esa época.

Os invito, M. E., segun las órdenes del rey á elevar á conocimiento del gabinete de... la resolucion susodicha de S. M. el rey. Ese gabinete sabrá sin duda juzgarla con la misma imparcialidad ilustrada y justa que tenemos derecho para esperar de una potencia amiga en una cuestion como esta, en que la Prusia tiene en su favor el buen derecho y la moderacion, cuando la Prusia ha esperado mas de ocho años despues de la caida de su autoridad legítima en Neuchatel, mas de cuatro años despues del

reconocimiento solemne de sus derechos por el protocolo de Londres, y mas de cuatro meses despues de los sucesos de Setiembre último, antes de recurrir á sus propios medios para reconquistar los derechos sobre los cuales S. M. se declara dispuesto á negociar en cuanto se haya cumplido la única condicion previa que su dignidad exige. Esperar mas tiempo seria incompatible con esa dignidad. Es imposible que los soberanos de Europa no lo reconozcan. Como S. M. ha dicho á su pueblo no vendrá á querer hacer de la longanimidad del rey un arma contra él.

Recibid, etc.—DE MANTEUFFEL.

FRANCIA.

Banco de Francia.—La situacion del Banco el 8 de Enero era la siguiente: Metálico en caja, 191,450,000 frs. Disminucion, 6 863,000 frs. Cartera, 566 millones. Aumento, 51 millones. Adelantos sobre efectos públicos, 30,800,000 frs. Aumento, 3 millones. Adelantos sobre acciones, 23,300,000 frs. Disminucion, 1,700,000 frs. Billetes en circulacion, 612 millones. Aumento, 29 millones. Cuenta corriente del Tesoro, 76 millones. Disminucion 17 millones. Cuentas corrientes particulares, 161 millones y medio. Aumento, 19 millones y medio. Primas pagadas por compra de oro y plata, 231,000 francos. El conjunto de esta balanza es favorable, á pesar de una disminucion de cerca de 7 millones en las entradas metálicas. El mes último el Banco habia sacrificado 433,000 frs. para comprar numerario, y durante este mes no ha gastado para el mismo objeto mas que 231,000 francos.

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA POR EL VAPOR "MEJICO."

Ayer á las seis y media de la tarde se recibió en la Lonja el siguiente parte telegráfico: Veracruz, 25 de Febrero. Los periódicos de la Habana alcanzan hasta el 20 de Febrero, con fechas de Europa hasta el 28 de Enero. Dicese que los ingleses tomaron á Bushóre, despues de dos horas de bombardeo, y que el Shih ha admitido las proposiciones de paz. Pónese en duda el incendio de las factorias de Canton, y se esperan con ansia noticias de China. Los asuntos de Suiza se van olvidando. Continúan los rumores de cambio ministerial en Inglaterra. El emperador de Austria ha concedido completa amnistia en las provincias Lombardo-Venetas, y va á poner se ejército en pie de paz. El cardenal arzobispo de Tours ha sido nombrado sucesor del desgraciado Sibour. Nada notable de España. El Diario de la marina del 10 anuncia la llegada de tránsito á la Habana del Sr. Lafragua, y continuaba su viaje el mismo dia.

GACETILLA.

EL VAPOR ESPAÑOL "MEJICO."—Por despacho telegráfico se sabe que ayer entró en el puerto de Veracruz el vapor español Mejico, capitán Villanueva, de la Habana y Sisal, con cinco dias, cargamento abarrotado, consignado á Anglada y C.º Pasajeros: Manuel Mondofio, Carlos Mondofio, Luis Orozco, Mariano Izquierdo, Agustín Izquierdo, Dolores E. Cadore, Miguel de Luna, F. P. César, Ramon Fornelle, Joaquin Alonso, Mariano Gil, Rosendo Manson, Manuel Poch, Enrique Londres, J. G. de Izcoa, Antonio Marin, Luis García, Eusebio de Barrena, F. Boeras, M. Obregon, Andrés Fernandez, José F. Armero.

TOLUCA.—Hemo hablado con un amigo que acaba de llegar de ese punto, y nos ha hecho los mejores elogios del gobierno del Sr. Riva Palacios. Parece que este señor no solamente ha tomado las medidas mas eficaces, para que no vuelvan á repetirse hechos semejantes á los de la hacienda de S. Vicente, sino que tambien está organizando un cuerpo de policia para custodiar los caminos del Estado, y muy en particular el de esta capital á Toluca. Las personas que rodean al Sr. Riva Palacios y á quienes ocupa en el desempeño de los destinos públicos, no son únicamente las adictas al actual sistema de gobierno, sino á todos á quienes reconoce, probada capacidad y celo para el desempeño de sus funciones, sin reparar en los matices políticos en que se diferencian. Mucho aprobamos este modo de obrar y á nuestro modo de ver, es la única manera de llevar á cabo, la noble idea de una fusion de partidos políticos, de los muchos que desgraciadamente existen en el país y son los que causan su ruina.

MENTIRA Y MUY GORDA.—Hay todavía quien nos quiera hacer creer que al principio del mes enuante desembarcará en Veracruz el general Santa-Anna, á la cabeza de un ejército español, para establecer la monarquía en Méjico. O se teme mas de lo que se debia ó se figura mas de lo que se desea.

CUERNAVACA.—Nos escriben de ese punto diciéndonos que el dia 22 del corriente habian logrado introducirse en la iglesia del Tercera Orden de San Francisco, unos ladrones, valiéndose para entrar en aquel recinto sagrado, de un barreno que hicieron en la puerta de uno de los costados. Entre las muchas cosas que estrajeron, las de mas valor y mas sagradas fueron la corona de la Purísima y el Santo Cristo del altar mayor. Hasta la fecha en que nos escribian aún no se habia podido dar con el paradero de ninguna de las alhajas robadas, ni con ninguno de los peptadores de tan sacrilego raptor; á estas horas tal vez hayan caido en poder de las autoridades, las que tan luego como supieron el hecho, empezaron á tomar las medidas necesarias para la aprehension de los criminales.

CONDUCTA.—Por un parte telegráfico recibido en esta á las tres y media de la tarde de ayer, sabemos que habia llegado á Puebla sin novedad la que salió hace dias de esta capital para Veracruz.

EL CAMINO DE CERRO-GORDO A VERACRUZ.—Leemos en el Progreso de Veracruz: "Del parte circunstanciado que la Direccion de este camino dirije al Exmo. Sr. gobernador del Estado sobre los trabajos ejecutados en el mes de Enero próximo pasado, deducimos los resultados siguientes:

Se han hecho 1272 varas cúbicas de terraplen, —1,278 de palmas de piedra, y se han desmontado 2,704 varas cuadradas. El desensoivo se ha practicado en 194 varas longitudinales, 5 de latitud y 7 de profundidad.

Los puntos de la linea atendidos en estas reparaciones, han sido la Rinconada, el Plan, la Calera, la Neveria, el Conejo, Tolome, Vergara y Paso de Ovejas.

El número de operarios en las cinco semanas que abraza esta relacion, ha sido vario, habiendo empleados en la que menos 26, incluso los carreteros conductores de materiales, y 77 en la que mas. —Estos brazos nos parecen insuficientes si han de atenderse á todos los puntos de la linea.

—Por parte de la misma direccion se ha remitido tambien el corte de caja relativo al mismo

El gobernador se puso pálido al oír esta severa amenaza; creí que su turbacion me revelaba su falta, y esperé con ansiedad su respuesta.

—Si el conde de Monteleone se ha escapado, monseñor, respondió el comandante, no puede hacer mas de una hora, pues no hace dos que yo estaba cerca de él. Yo me quedé confundido.

Por mas repugnancia que sintiese de hallarme en presencia del conde, cuya violencia y exasperacion conocia, mandé que se me condujera á su prision.

Fué preciso mas de un cuarto de hora para atravesar los patios interiores, los numerosos pasadizos secretos de la fortaleza y los corredores, antes de subir los doscientos escalones que conducian á la celdilla del conde.

El carcelero en jefe abrió la puerta, y lejos de hallar el cuarto del conde vacío de su habitante, fué él lo primero que se ofreció á mis ojos, acostado en su cama y leyendo un libro que parecia absorber toda su atencion.

Me pareció pálido y enflaquecido, pues hacia mas de un año que le habia visto brillante, lleno de elegancia y dando el tono á nuestros salones con su talento y buen gusto; pero digno y altivo, y siempre noble, aun bajo el traje grosero que llevaba, se levantó, me reconoció y me saludó diciendo:

consuela; pues pienso á pesar mio, que su autor fué metido en un calabozo de Pavia por la ingratitud de Teodorico su amo, y que acabó una vida llena de méritos y virtudes entre los tormentos mas crueles. . . Si tal ha de ser mi suerte, señor duque, basta un suplicio si soy culpable; pero ¡no es demasiado dos si soy inocente!

Yo me hallé conmovido y confuso al oír un lenguaje tan lógico; pero mucho mas aún por la noble tranquilidad del conde, y por esa dignidad natural que la desgracia abate frecuentemente aun en las almas mas fuertes.

—Señor conde, le respondí, recibid mi promesa de que dentro de pocos dias compareceréis delante de vuestros jueces. . . Y me salí convencido del error ó de la insigne mala fe de los acusadores de Monteleone.

Encontré á los hermanos de Salvatori en mi palacio, y les dije:

—¡Señores, vdes. juegan una partida terrible en este momento! . . . Si acusasen vdes. falsamente á un hombre que gozara de su libertad, y sobre cuya cabeza no pesase ya un crimen capital, serian vdes. unos calumniadores vulgares como los que nos presentan nuestros anales judiciales. . . pero aquí se trata de una complicacion de venganza que debe suscitar el horror general, y atraer sobre vdes. la severidad de las leyes. El

conde de Monteleone, que jurais haber visto herir de una puñalada á vuestro hermano, está encerrado en la torre del castillo del Huevo, de donde vengo en este momento de hablar con él. Nada es capaz de espresar la sorpresa singular que se pintó en la fisonomía de estos dos hombres; pero por eso no juraron menos que habian dicho la verdad, y me dejaron despues de haberles despedido muy duramente, pero siempre jurándome que me probarian lo que habian afirmado.

Y efectivamente han cumplido su palabra, pues la prueba no se ha hecho esperar. ¡Aquí la tenéis, señores! (prosiguió el duque abriendo la cajita que acababan de traerle.)

Y sacó de ella una magnífica esmeralda, montada en una sortija, sobre la cual estaban grabadas las armas de los Monteleone.

—Esta sortija, dijo, es conocida por una obra maestra de Benvenuto Cellini; su fama es histórica, y es citada entre las obras mas admirables del célebre artista. El tesoro de Nápoles ha intentado muchas veces adquirirla de los Monteleone, pero lo han rehusado constantemente.

Ahora, he aquí la carta con que se me acompaña la joya:

"Monseñor: "¡El cielo ha venido en ayuda nuestra! . . . pues que nuestro testimonio unido al de todos los ha-

mes de Enero. De sus pormenores resulta que entraron en poder de la Direccion 3,587 pesos 91 centavos, y que se han invertido en sueldos, gastos, jornales y compra de efectos, 3,287 pesos, 32 centavos, incluyendo en esta suma el déficit de 622 pesos 4 centavos que resultó en el corte de caja del mes anterior; deduciendo por resultado de la operacion la existencia de 300 pesos 59 centavos a favor de los fondos destinados a las obras del camino.

LA COLONIZACION EN PUEBLA.—Lectores en el Conservador de dicha ciudad.

“Por cartas que hemos visto del Sr. presidente, sabemos que el proyecto de trasladar al Estado de Puebla 5,000 familias belgas, estaba concluido con el Sr. Seteyros; al fin han tenido la satisfacion de realizarlo, lo que tan difícil parecia, lo que habia quedado en escritos por tanto tiempo. Grandes elogios y merecidos, hacemos al Sr. D. Gumercindo Saviñón y al joven director de ingenieros civiles D. Gaspar Sanchez Ochoa, por su patriotismo y nobles deseos de que su pais prospere. El gobierno ha dado el paso mas arduo en los adelantos materiales, el solo lo acredita, ojala y siga adelante en reformas tan importantes.”

De la Nacion del 25 del presente: EL CARNAVAL.—En Veracruz solo se permite el uso de disfraces y carretas desde el 22 del actual hasta el 8 de Marzo, exceptuando el miércoles de Ceniza y los viernes de las dos semanas.

LEVA Y DESERTORES.—La comandancia general de Querétaro ha prohibido de la manera mas terminante, el abuso de la leva, y ha prohibido tambien que los cuerpos del ejército tengan comisiones para perseguir desertores, pues la aprehension de éstos debe quedar delegada exclusivamente a la policia. Esta medida del gobierno de Querétaro merece las mayores alabanzas, porque es muy escandaloso lo que pasa con las levadas en un pais que se llama libre, y en el que impera, segun se dice a cada paso, los principios democráticos.

DURANGO.—Un decreto del gobierno del Estado señala el sueldo de 60 pesos mensuales al director del colegio, y suprime la plaza de sub-director.—Estas economias en los establecimientos de educacion publica son muy nocivas. Ya el sueldo del director es mesquino, y se le aumenta el trabajo con la supresion de la plaza de vice-director.

AGUASCALIENTES.—El ayuntamiento de dicha capital ha establecido una escuela de adultos, va a plantar una academia de dibujo, ha prohibido las danzas y mojigangas en las iglesias y los fandango de velorios. Aprobamos estas determinaciones de la municipalidad de Aguascalientes, pues hacen honor a su ilustracion.

EL SR. D. JOAQUIN RUIZ.—Ha venido a esta capital el Sr. Ruiz, secretario del gobierno del Estado de Puebla. Se supone que su venida tiene relacion con las causas de Traconis y Portilla.

GUARDIA DIURNO.—Ha sido nombrado jefe de este cuerpo de policia el Sr. teniente coronel D. Pedro Gonzalez.

Por los artículos sin firma, M. Muñoz.

Parte Literaria.

LA EUROPA Y LA AMERICA

AL FIN DEL SIGLO XVIII.

El siglo XVIII desaparece, legando al XIX la mision de continuar la lucha empezada ya entre el principio democrático y el sistema de la fuerza, que mantiene el yogo moral y material que pesa sobre la sociedad.

El campo de batalla es el mundo entero. El pueblo es el campeón del espíritu nuevo, de ese principio de justicia y de verdad. Los reyes y su oligarquía sustentan el espíritu viejo, ese sistema de egoismo y de mentira, que seca todas las facultades activas de la humanidad.

El sistema de la fuerza, entronizado en el órden civil, en el político, en el religioso, en el moral é intelectual, somete á su tutela el desarrollo de la sociedad, y proclama el principio de la autoridad como el único regulador de la naturaleza humana, como el árbitro de los destinos sociales.

La autoridad lo representa todo: ella es la justicia y el derecho, ella es la religion y la moral, ella es la riqueza material y aun la gloria de los pueblos. Para nada se cuentan la razon y la libertad: el derecho que el hombre ha recibido de la naturaleza á su vida, y al uso libre é independiente de todas sus facultades y relaciones, ha desaparecido en presencia del principio de la autoridad.

Pero bajo el amparo mismo de tan dura y completa dominacion, allá en el silencio y el retiro se alimenta un ángel tutelar de la humanidad.—La Filosofía!

Ella conserva en un depósito sagrado los fueros del hombre: evoca la razon y la esperiencia, que han sido holladas por el carro del egoismo y envueltas en el polvo que se levanta tras de la carrera de los pueblos que siguen á sus amos para aplaudirlos con la risa salvaje de la ignorancia y para adorarlos con la sumision de la extenuacion.

La filosofía somete á su libre exámen todas las instituciones, y revela su falsedad; analiza la naturaleza humana y descubre los derechos del hombre y su fin; aplica su escarpal al cuerpo social, y lo halla corrompido y desorganizado; eleva sus miradas á la autoridad, se encara con ella, y la sorprende infraganti en sus usurpaciones. La autoridad vive de los despojos de la sociedad; el estado nada en la opulencia, mientras que la sociedad perece en la miseria: el estado es fuerte, vigoroso, activo, cícnico, ci barita, dominador, libre y voluntarioso, mientras que la sociedad es débil, macilenta, pasiva, virtuosa, sóbria, esclava y sin voluntad propia.

La filosofía principia su grande obra por la revelacion de tales hechos, pero no se siente fuerte para combatir. El poder que le ofrece menos resistencia, el del clero, es entonces el blanco á que se dirigen los filósofos.

La verdad, desfigurada á veces con la careta del ridiculo, disfrazada otras con el ropaje del drama, era envuelta en el error ó en la exageracion, y de vez en cuando descubierta en toda su pureza, comienza á penetrar las filias del pueblo y á rozarse con él.

Un dia la revolucion contra el sistema opresor se encuentra en los espíritus de todos. Las circunstancias que la favorecen brotan casi espontáneamente y aun sin esperarlas, porque cuando una idea grande está á punto de realizarse, todos los hechos, todos los elementos se ponen á su servicio. Llegó el momento preciso para la Francia, y esa revolucion engendrada por los filósofos, amamantada en el silencio, encuentra la palabra que debe encarnarla, halla al hombre predestinado para presentarla, para elevarla y colocarla frente á frente de la monarquía caduca de los Capetos: Mirabeau aparece, lanza su reto á muerte al espíritu viejo, y al soplo de su voz poderosa se

levanta de su sepulcro la sociedad para seguir los pasos de su salvador.

Desde ese instante la verdad abre su campaña contra la mentira.

II.

La obra era inmensa y sus resultados incalculables. Los diez años que aun restaban de vida al ciclo que tuvo la gloria de emprenderla, apenas bastaban para preluirla.

Era necesario destruirlo todo, porque el nuevo sistema necesitaba nuevos elementos.

El odio al clero católico, que dió origen á la reaccion, engendró el odio á la nobleza y á los privilegios, y éste produjo el odio á la monarquía. Religion, privilegios, trono, todo cae á las plantas del pueblo.

La soberanía pasa de manos de los reyes á las del pueblo, y el pueblo soberano usa de su poder para desvastarlo todo, porque solo puede saciar su venganza en la destruccion completa de lo que existe.

La autoridad desaparece y solo queda la razon individual: cada hombre es árbitro de sus destinos y se reconoce con derechos para influir en la sociedad, para someter á juicio todos los principios.

En este desquiciamiento de todo lo reconocido hasta entonces como bueno y como legal, la unidad cede su lugar á la pluralidad; la universalidad se eclipsa al lado del individualismo; el estado se confunde con la sociedad; el derecho pierde su principio fundamental, y la moral abandona el principio del deber, consagrando el egoismo y sancionándolo como la expresion mas genuina de la libertad del hombre.

Y no podia ser de otra manera: el pueblo que se levanta para pedir lo que le corresponde de derecho, para emanciparse del sistema de la fuerza y tomar la direccion de su propio destino, no encuentra en el órden social constituido nada que favorezca sus nuevas pretensiones. La religion vivia de la fé, y la fé era contraria á la libertad de exámen; la moralidad tenia su apoyo en el deber, y el deber era una trabaja y egoismo que se proclamaba bajo el nombre de libertad individual; la constitucion monárquica estaba basada sobre el privilegio, y el privilegio era inconciliable con la igualdad; el estado no podia subsistir sin poder, y el poder existia en el contrario de la soberanía popular. Así la revolucion marcha de conquista en conquista, y cada uno de sus pasos es marcado por la ruina de una institucion secular, por la caída de algun hecho, de alguna afecion, de una idea que habia servido de pedestal al error, de una institucion benéfica ruand envueltas con ideas antisociales. El pueblo es un conquistador victorioso, que embriagado con su triunfo no distingue entre el inocente y el culpable, entre el enemigo inerme ó que está fuera de combate y el que le opone resistencia: todo cae bajo su cuchilla esterminadora.

La Europa se espanta al mirar un cataclismo semejante, y quiere precaverse; se pone en guardia y aun se atreve á colocar su planta sobre el incendio, para extinguirlo. Pero el empuje de la revolucion es irresistible, sus vibraciones se comunican á todos los ángulos del continente; y la guerra á muerte entre el espíritu nuevo y el sistema viejo se hace general. La Europa presenta entonces un espectáculo nuevo en los fastos de la historia: una sola nacion levanta una cruzada contra todos los tronos, y pretende imponer á todos los demas sus

ideas, que aun no tienen consistencia, sus principios informes todavía, su espíritu inodorva que hasta ese momento solo ha probado su capacidad destructora, mas no su poder reorganizador.

Los últimos acentos de Mirabeau se han perdido en el estruendo de la ruina universal. La destruccion está terminada, y sobre los escombros está sentado el imperio de la anarquía. La revolucion habia dado ya su primer paso, y como asustada de sus propios esfuerzos, queda vacilante.

Un hombre oscuro, un abogado sin nombradía viene en su socorro y pone en sus manos la espada del poder, que es ahora el elemento de su vida. Robespierre es ese espíritu recto tenaz, imposible, que en aquella conflagracion espantosa hecha de menos un poder que centralice todas las fuerzas de la revolucion para sofocar la anarquía y salvar la patria de la invasion extranjera. La palabra es una arma impotente en tales circunstancias; los principios, los intereses sociales no están formulados ni pueden invocarse contra la anarquía, porque en tal situacion los principios y los intereses sociales son armas de dos filos que cada partido, cada hombre hace servir á sus miras. Robespierre no puede realizar su obra, sino convirtiéndolo en ley suprema su voluntad, y al verdugo en su ministro. El que tiene bastante abnegacion para ser víctima de una idea que trata de realizar, está á riesgo de convertirse en verdugo, en obsequio de esa misma idea.

Para destruir el despotismo del sistema viejo fué necesaria la anarquía: para sofocar la anarquía es indispensable un nuevo despotismo mas cruel y mas horroroso que el de la monarquía. La república principia en Francia su vida alimentándose con sangre.

Robespierre consume esa tarea espantosa y por demas ingrata: él inaugura ó da existencia al poder que salva á la revolucion de la guerra civil y de la rabia de la Europa, pero cae tambien á su vez bajo el hacha de ese poder, y su memoria va á ser execrada, porque la justicia viene siempre demasiado tarde para el que tiene la abnegacion de confundirse con los verdugos de la humanidad por servirla.

El Directorio, que abomina á Robespierre, se aprovecha de su obra y la continua: las procripciones en masa, el cadalso, el destierro, los impuestos forzados, la esclavitud de la prensa, la arbitrariedad en todo sentido, son los medios de que se vale la autoridad para regir la república. La monarquía misma no habia ensayado jamas un terror mas sistemado: todas las libertades que la revolucion habia conquistado, todos los principios que la constituyente proclamó, desaparecieron.

La sociedad en todas las esferas de su actividad habia sido desorganizada: el estado es el único que se alza sobre la ruina universal, dominándolo todo.

(S. C.)

AVISOS.

LA CARROCERIA INGLESA

Del Estanco Viejo y la nueva carroceria de la calle de Alconedo número 4, han pasado á manos de una nueva compañía.

El nuevo establecimiento jirará en lo

sucesivo con el nombre de Carroceria inglesa y bajo la razon social de JOSÉ SALCEDO Y C<sup>o</sup>



He visto con extraordinaria sorpresa el aviso que se inserta en el “Estandarte Nacional” núm. 93 del miércoles 18 del presente, por el cual me impuso de que el juez sustituto de Iguala convocara á los dueños de 4 y media barras de la mina de Petacacinga, en la jurisdiccion de aquel juzgado D. Antonio Morandi, por sí, y á nombre de D. Felipe Uriguen y D. Pedro Arriaga, en el que solicita se declare desiertas las dichas 4 y media barras por haber los antedichos costado por sí solos en mas de cuatro meses el trabajo de Petacacinga á lo que previó el juez de Iguala se citara á los que fueran interesados para que deduzcan sus derechos dentro de diez dias, bajo el apercibimiento de determinar lo que convenga en rebeldía. Como yo soy el aviador de aquella negociacion, en la que represento una parte como propietario y con cuyo carácter apelé de la resistencia que con autoridad promovió el mismo juzgado, en el que se me priva ilegalmente de los incuestionables derechos que me competen y haré valer á su debido tiempo, me apresuro á manifestarlo, para que todos los que fueron invitados á tomar parte en la mina, sepan que no reconoceré sus derechos, y que antes bien exigiré los perjuicios, daños y menoscabos que me sobrevengan, lo mismo que todos los gastos que se obtengan de la negociacion.

Así mismo manifiesto que D. Pedro Arriaga que figura entre los actuales accionistas, está sin mi anuencia y noticia, por lo que estoy muy distante de reconocerlo como tal, en razon á que en el contrato de arrendamiento celebrado solemnemente que las enajenaciones de barra se harian con conocimiento y anuencia mia, la que ha faltado, si realmente los otros patroneros han celebrado algun contrato con dicho Arriaga.

Méjico, Febrero 19 de 1857.

EWEN C. MACKINTOSH.

8-5



EL ARLEQUIN.

PERIODICO JOCO-SERIO.

Ilustrado con grabados en madera.

Se han publicado los 6 primeros números.

El Arlequin se publicará los miércoles y sábados de cada semana.

Se reciben suscripciones en el despacho de esta imprenta, calle de Medina número 24, librería del Sr. Granada, esquina de Donceles y primera de Santo Domingo; en la del Sr. Guillot, en el Arzobispado; en la del Sr. Mallifert, Puente del Espíritu Santo y Refugio, y en las alacenas de los Sres. Latorres, situadas en los portales de Mercaderes y Agustinos.—Fuera de la capital, los correspondientes del Sr. Navarro, Precio de la suscripcion para Méjico y fuera.—Un reso adelantado por cada ocho números, franco de porte.—Los números sueltos valen 2 reales.

30-9

Consulado general de España EN MEXICO.

El cónsul general de España, advierte á los súbditos españoles, que están en la obligacion de obtener ó renovar sus cartas de seguridad para el presente año. El gobierno supremo de la República ha tenido á bien disponer, con fecha 21 del actual, que se aplique la pena que la ley señala á los extranjeros que para el día último de Marzo próximo no hayan solicitado aquel documento; y lo hago saber á los súbditos españoles que aun no lo tengan, á fin de que eviten en tiempo oportuno las consecuencias de su omision.

Méjico, 23 de Febrero de 1857.

MEXICO.—Imprenta de Juan R. Navarro.—1857. CALLE DE MEDINAS NUMERO 24.

“bitantes de Torre-del-Greco, no puedo conven- cer á Su Escelencia de la verdad de nuestra acusacion; pues que rehúsas creer que el conde de Monteleone haya venido á herir á nuestro desgraciado hermano por vengarse de nosotros..... he ahí su anillo con sus armas, perdido por él á la entrada de nuestra casa, durante su lucha con Stenio Salvalorí, que Dios nos ha hecho encontrar para confusion y castigo del asesino.”

“RAFAEL Y PABLO SALVATORI.”

—Todo está perdido!... murmuró la Felina. —¿Qué debo pensar y creer ahora? dijo el duque dirigiéndose á sus convidados.



El conde se puso á reir á carcajadas, diciendo:

—¡No se sale así de las manos de vuestros guardianes, señor duque!... y en cuanto al nuevo crimen de que se me acusa, y que ignoro, confío en la razon de mis jueces para absolverme, como de los demas crímenes imaginarios que me han conducido aquí.

La calma, la sangre fria de Monteleone, la inverosimilitud de la relacion que se ma habla hecho y que confirmaba su presencia, todo esto me causó una confusion tal, que no se ocultó al preso.

—Señor duque, continuó el conde, nos hemos encontrado en tiempos mas dichosos... y no espero ni de vos ni de nadie que se me haga gracia ninguna; pero puedo reclamar de un antiguo conocido como vos, un poco de interés para que se me active mi proceso. La cautividad preventiva que sufro, es una de las mayores iniquidades de las leyes... pues en la duda de la inocencia de un hombre, no se debe imponer un castigo antes que la justicia haya pronunciado su sentencia. ¡Dios no entrega al infierno mas que aquellos que ha juzgado! Mi vida es triste; este libro, único que se permite á los presos, (dijo presentándose abierto el que leia á mi entrada), es de un gran filósofo, del ilustre Aniclus Severinus Boecio, De consolatione philosophica, y me sirve mas que me

—No esperaba el honor que me hace Su Escelencia, el ministro de policia... Hubiera querido recibros en mi palacio de Monteleone para haceros los honores debidos, señor... pero no achaqueis mas que á vos mismo la miserable hospitalidad que puedo ofrecerlos, pues que sois vos quin me da el modesto alojamiento que ocupó. Y el conde me presentó su único banquillo.

—Señor conde, le respondí, no soy yo quien os ha creado vuestra posicion actual, sois vos mismo; pues en vos consistia el vivir dichoso y considerado como vuestro rango, vuestra fortuna y vuestro nacimiento os daban derecho á ello... No acuseis, pues, mas que á vuestra propia voluntad, si habeis cambiado todas esas ventajas por la soledad de una prision y los peligros que vuestras opiniones os han atraído.

—Monseñor me dijo el conde, ¿me atreveré á preguntaros si la visita que os dignals hacerme es un acto de pura benevolencia de vuestra parte, ó un interrogatorio que venis á hacerme?

—Al venir aquí, señor conde, no hago mas que cumplir con un deber. He corrido el rumor de vuestra evaston; se os ha atribuido un crimen, cometido antes de ayer á pocas millas de Nápoles, y venis á verificar el fundamento de esas voces.